



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Humanidades y Ciencias

FHUCLET07: Gramática del Español

2022 - 2do. Cuatrimestre

1023: Licenciatura en Letras

1024: Profesorado de Letras

**Docente Responsable:**

CARRIÁ, Cintia Valeria

**Cargo:**

Asociado/a

**Equipo de Cátedra:**

LORENZOTTI, Micaela Luz

SANTOMERO, Lucila

**Régimen de cursado:**

Cuatrimestral

**Presentación de la materia:**

La propuesta de cátedra centra la atención en los datos empíricos, el acercamiento analítico y las interpretaciones que estos datos habilitan, a fin de, desde allí, buscar sistematizaciones propias de la lengua. Se aspira a trabajar los casos específicos del español de Argentina como variedad dialectal del español, haciendo especial hincapié en la importancia de los juicios.

Con el fin de revisar las sentencias valorativas sobre el habla cotidiana, se pretende aclarar la diferencia entre ?norma? y ?uso?, entre ?uso? y ?procesamiento? a fin de tender a evitar los juicios valorativos sobre el hablar bien o mal una lengua.

La preocupación radica no en la ?normativa? sino en acercarles a los estudiantes opciones metodológicas para la investigación y para diagramar el ?aula de lengua?.

**Propósitos/objetivos:**

El objetivo general consiste en brindar herramientas teóricas y metodológicas que posibiliten la descripción de fenómenos particulares de la lengua ?español? centrando la atención en los datos empíricos.

Específicamente se espera que los estudiantes:

- . Adquieran herramientas que les permitan describir y analizar diferentes tipos de datos lingüísticos.
- . Sean capaces de proponer descripciones y brindar explicaciones respecto del funcionamiento del sistema lingüístico.
- . Comprendan la importancia de la dimensión metodológica en los estudios lingüísticos.
- . Puedan identificar problemas y esbozar explicaciones a partir de la construcción de corpus lingüísticos y



formulación de hipótesis de trabajo.

. Se enfrenten a la descripción de hechos lingüísticos cercanos, cotidianos y cristalizados para desde allí des-automatizarlos.

Mediante la propuesta de cátedra se espera:

? contribuir a descristalizar el ?obstáculo epistemológico y pedagógico? de considerar el ?hablar correctamente? (premisa prescriptiva y normativa) como dimensión insoslayable de los estudios gramaticales.

Específicamente para el Profesorado de Letras:

? generar instancias de reflexión sobre los problemas teóricos y epistemológicos que pueden presentárseles al momento de enfrentar las ?aulas de lengua?;

? visualizar el desafío y la complejidad de ?volver enseñable? el objeto;

? promover el interés por generar intervenciones innovadoras en las ?aulas de lengua?.

Específicamente para la Licenciatura en Letras:

? fomentar el interés por el estudio de problemas gramaticales del español centrados en los diferentes niveles de análisis e interfaces;

? instalar discusiones teóricas basadas en datos lingüísticos respecto de las variedades del ?español de Argentina?.

## **Organización de contenidos y bibliografía:**

### **Unidad: 1**

Unidad 1. Gramática, gramaticalidad, variedades y datos lingüísticos

1.1. Los conceptos de ?Gramática?. Gramática descriptiva, gramática normativa. La gramática tradicional, la gramática estructural, la gramática generativa, la gramática funcional, la gramática cognitiva. El giro dialectológico.

1.2. La arquitectura gramatical: componentes léxico, morfológico, sintáctico y semántico. La estructura argumental.

1.3. Variedades lingüísticas. Juicio sobre los datos lingüísticos: gramaticalidad, semigramaticalidad, corrección, aceptabilidad. Convenciones lingüísticas. Fuente de los datos. Datos producidos y datos construidos. Datos positivos y datos negativos.

### **Bibliografía:**

Unidad 1. Gramática, gramaticalidad, variedades y datos lingüísticos

Bosque, I.; Demonte, V. (eds.) 1999. Gramática descriptiva de la lengua española. Madrid: Real Academia. Vol. 1, § Preámbulo; Introducción. XIII-XXV

Bosque, I. & Gutierrez-Rexach, J. 2009. ¿Qué es la sintaxis? Caracterización y bases empíricas. En Fundamentos de sintaxis formal. Madrid: Akal. 11-53.

Di Tullio, A. 2014. La Gramática. En Manual de Gramática del Español. Buenos Aires: Waldhuter. 19-32.

Di Tullio, A. y M. Malcuori. 2012. La gramática y la enseñanza de la lengua. En Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay. Montevideo: ANEP. ProLEE. 19-39.

Orlando, V. (coord.) 2011. Consideraciones preliminares. En Manual de gramática del español. Montevideo: Universidad de la República. 15-41.



Kornfeld, L. (2020) Palabras preliminares. En: Temas de gramática y variación. Buenos Aires: Waldhuter Editores. 5-10.

RAE. 2010. Partes de la gramática. Unidades fundamentales del análisis. Nueva Gramática de la Lengua Española. Sintaxis I. Madrid: Espasa Libros. 3-16.

Toscano y García, G. 2013. ¿Materiales para una historia del Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires (1927-1946)? Filología XLV (2013). 143-171.

## **Unidad: 2**

Unidad 2. Categorías léxicas, categorías funcionales y categorías sintagmáticas

2.1. Los sustantivos. Clasificaciones posibles: concretos y abstractos; comunes y propios; individuales y colectivos; cuantificables y enumerables. Flexión nominal. Sintagma nominal y sintagma determinante.

2.2. Los adjetivos. Clasificaciones posibles: calificativos, relacionales, adverbiales. Flexión adjetiva. Sintagma adjetival: restricciones contextuales.

2.3. Los adverbios. Clasificaciones posibles: adjetivales, preposicionales, oracionales. Sintagma adverbial.

2.4. Las preposiciones. Sintagma preposicional. La conjunción. Clasificaciones posibles: reforzadora, matizadora, de enlace extraoracional. Sintagma conjuntivo. Las interjecciones. Sintagma interjetivo.

2.5. Los pronombres. Clasificaciones posibles: personales, demostrativos, posesivos, relativos, interrogativos, indefinidos, cuantitativos, objetivos, reflexivos, recíprocos. Pronombres y anáforas. Los clíticos y los verbos pronominales. Sintagmas pronominales.

2.6. Los verbos. Flexión verbal: Tiempo, Aspecto y Modo. Aspecto morfológico y aspecto léxico. Perífrasis verbales. Tipos de verbos: verbos regulares, irregulares y defectivos; verbos de control y verbos de ascenso; verbos causativos; verbos inacusativos e inergativos. Sintagma verbal.

2.7. Categorías y sintagmas funcionales: concordancia; tiempo; modo y aspecto.

## **Bibliografía:**

Unidad 2. Categorías léxicas, categorías funcionales y categorías sintagmáticas

Bosque, I. 1999. El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio. En Bosque, I.; Demonte, V. (eds.) (1999). Gramática descriptiva de la lengua española. Madrid: Real Academia. Vol. 1, § 4. 217-310.

Bosque, I. El sustantivo (versión preliminar). En J. Gutiérrez-Rexach (ed.), Enciclopedia de Lingüística Hispánica. Londres: Routledge, vol. 2, pp. 111-123.

Di Tullio, A. 2014. La Gramática; El sintagma nominal; Los pronombres; El sintagma adjetivo; El sintagma adverbial y el sintagma preposicional; La flexión verbal; Perífrasis verbales y oraciones no flexionadas. En Manual de Gramática del Español. Buenos Aires: Waldhuter. 19-32; 147-164; 165-184; 185-199; 201-218; 219-238; 239-257.

Di Tullio, A. y M. Malcuori. 2012. La gramática y la enseñanza de la lengua; Morfología flexiva; Las clases de palabras y los sintagmas que forman.; Modo, tiempo y aspecto. En Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay. Montevideo: ANEP. ProLEE. 19-39; 61-114; 153-310; 253-276.

Lepre, C. y M. Costa. 2011. Deixis (capítulo 4). En Orlando, V. (coord.) 2011. Manual de gramática del español. Montevideo: Universidad de la República. 137-162.

Mendikoetxea, A. 1999. Construcciones inacusativas y pasivas. En Bosque, I.; Demonte, V. (eds.) Gramática descriptiva de la lengua española. Madrid: Real Academia. Vol. 2, § 25. 1575-1629.

Montenegro, Y. 2011. Morfología (capítulo 2). En Orlando, V. (coord.) 2011. Manual de gramática del español.



Montevideo: Universidad de la República. 43-51.

Real Academia Española. 2010. La preposición y el grupo preposicional. En Nueva Gramática de la Lengua Española. Manual. 557-574.

### **Unidad: 3**

Unidad 3. Oración simple y oración compuesta. Coordinación y subordinación.

3.1. La oración simple. Clasificación según la actitud del hablante. La concordancia. Las funciones sintácticas: sujeto, predicados (seleccionados léxicamente; no seleccionados), complementos (clases: directo; indirecto; régimen), adjuntos (clases). Categorías vacías: construcciones de infinitivo, elipsis verbal, elipsis nominal.

3.2. La oración coordinada. Tipos de coordinación: copulativa, adversativa y disyuntiva.

3.3. La oración subordinada. Clases: propias e impropias. Tipos de subordinadas: sustantivas, adjetivas, adverbiales.

3.4. La oración compuesta. Tipos de construcciones: condicionales; concesivas; consecutivas y comparativas.

### **Bibliografía:**

Unidad 3. Oración simple y oración compuesta. Coordinación y subordinación.

Di Tullio, A. 2014. La oración y el enunciado; La estructura de la oración simple; Funciones sintácticas en el sintagma verbal; Tipos de oraciones; Coordinación y subordinación; Las oraciones sustantivas; Las subordinadas adjetivas; Las oraciones adverbiales. En Manual de Gramática del Español. Buenos Aires: Waldhuter. 89-99; 101-114; 115-146; 259-273; 275-290; 291-304; 305-324; 325-349.

Di Tullio, A. y M. Malcuori. 2012. Las funciones en la oración; Las oraciones y sus clases. En Gramática del español para maestros y profesores del Uruguay. Montevideo: ANEP. ProLEE. 311-378; 379-434.

Hernández, M. L. y J. M. Brucart 1987. La oración. En La sintaxis. Principios teóricos. La oración simple. Barcelona: Crítica. 48-69.

Hipogrosso, C. 2011. Sintaxis (capítulo 3). En Orlando, V. (coord.) 2011. Manual de gramática del español. Montevideo: Universidad de la República. 81-136.

### **Unidad: 4**

Unidad 4. Gramaticalización, lexicalización y alternancias: el español de Argentina

4.1. Variación lingüística (tipos: diacrónica; diatópica, diastrática y diafásica) e interlingüística.

4.2. Gramaticalización y variación. Revisión de casos del español de Argentina: Clíticos; miratividad; cuantificación; contacto.

4.3. Alternancias: transitiva; causativa; locativa.

4.4. Argentina un país multilingüe y multicultural: indicios y argumentos.

### **Bibliografía:**

Unidad 4. Gramaticalización, lexicalización y alternancias en el español de Argentina

Avellana, A. 2020. Variación lingüística y gramática: el español de la Argentina como lengua de contacto. En Kornfeld, L. (coord.) 2020. Temas de gramática y variación. 105-130.

Bosque, I. & Gutierrez-Rexach, J. 2009. Gramaticalidad y variación. En Fundamentos de sintaxis formal. Madrid: Akal. 40-45.

Campos, H. 1999. ¿Transitividad e intransitividad?. En Bosque, I.; Demonte, V. (eds.) Gramática descriptiva de la lengua española. Madrid: Real Academia. Vol. 2, § 24. 1519-1574.



- Carrió, C. 2014. *Lenguas en Argentina. Notas sobre algunos desafíos*. En Kornfeld, L. (Comp.) *De lenguas, ficciones y patrias*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento. 149-184.
- Censabella, M. 1999. *Las lenguas indígenas en la Argentina*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Ciapuscio G. 2007. *Apuntes para una evaluación de los estudios lingüísticos en la Argentina*. *Hispanic Issues Online*. 121-130.
- Di Tullio, A. 2003. *La corriente continua: entre gramaticalización y lexicalización*. En *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada de la Universidad de Concepción*. Chile. 41-55.
- Di Tullio, A. y Kornfeld, L. 2013. *Cuantificadores gramaticalizados del registro coloquial*. En Di Tullio, A. (coord.) *El español de la Argentina: estudios gramaticales*. Buenos Aires: EUDEBA. 105-127.
- Kornfeld, L. 2010. *Introducción*. En *La cuantificación de adjetivos en el español de la Argentina*. Buenos Aires: El 8vo. Loco Ediciones. 9-22.
- Kornfeld, L. 2020. *La expresión me jodés/ jodeme (que) en español rioplatense y la noción de miratividad*. *Saga. Revista De Letras*, (13). <https://doi.org/10.35305/sa.v2i13.110>
- Messineo, C. y Cúneo, P. 2015. *Las lenguas indígenas de la Argentina. Diversidad sociolingüística y tipológica*. En C. Messineo y A.C. Hecht. (Comps.), *Lenguas indígenas y lenguas minorizadas. Estudios sobre la diversidad (socio)lingüística en la Argentina y países limítrofes*. Buenos Aires, Eudeba. 21-56.
- Moreno Cabrera, J. 2011. *Las alternancias locativas y sus restricciones*. En Escandell Vidal, M., Leonetti, M. y Sánchez López, C. (eds.) *60 problemas de gramática*. Madrid: AKAL. 2013. 127-131.
- Silva Garcés, J. 2017. *Clíticos marginales en verbos denominales en -ear / Marginal clitics in denominal verbs ending in -ear*. En Quintú Quimün. *Revista De lingüística*, (1), 34-60.
- Torrego, E. 2011. *Oraciones causativas*. En Escandell Vidal, M., Leonetti, M. y Sánchez López, C. (eds.) *60 problemas de gramática*. Madrid: AKAL. 2013: 147-151.
- Vidal de Battini, B. 1964. *El español de la Argentina*. Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires.

### **Trabajos y evaluaciones:**

Se proponen trabajos prácticos y series de ejercicios. La aprobación de los trabajos prácticos es una condición para acceder a la regularidad. Los trabajos prácticos y los ejercicios se presentarán y resolverán a través del Ambiente Virtual y/o en clases y/o en diferido con entrega (domiciliario).

### **Actividades en ambientes virtuales:**

Se proponen trabajos prácticos y series de ejercicios. La aprobación de los trabajos prácticos es una condición para acceder a la regularidad. Los trabajos prácticos y los ejercicios se presentarán y resolverán a través del Ambiente Virtual y/o en clases y/o en diferido con entrega (domiciliario).

### **Exigencias para obtener regularidad:**

Para alcanzar la condición de regular, el alumno debe entregar y aprobar los trabajos prácticos propuestos por la cátedra cumpliendo la modalidad informada para cada caso. Contará con una instancia de recuperación final (1 único recuperatorio integrador al finalizar el cuatrimestre). Además, es necesario aprobar el examen parcial individual escrito o su instancia recuperatoria (sólo tendrá derecho a la instancia recuperatoria quien efectivamente haya realizado el examen parcial y no haya alcanzado los objetivos básicos). Por reglamentación de la institución, la asistencia de los alumnos a las clases no constituye requisito de regularidad.



**Modalidad de examen final:**

El alumno regular acredita la materia con un examen final escrito y oral (el examen final se ajustará a los protocolos establecidos por la facultad). El examen escrito consiste en la resolución de ejercicios-problemas en los que la resolución práctica requiera argumentación teórica. Es necesario aprobar la instancia escrita para poder acceder a la instancia oral. El examen oral consiste en la recuperación de información, resolución de problemas y presentación de datos relacionados con cualquier punto del programa. Las instancias escrita y oral son complementarias pero no promediables.

Se considera alumno libre a aquel que no haya entregado la totalidad de los trabajos prácticos propuestos y/o no los haya aprobado y/o no haya aprobado la instancia de examen parcial (o su recuperatorio). En tal caso, el alumno libre acredita la materia a través de la aprobación de: (i) un trabajo escrito-domiciliario (entregado 5 días antes del examen); (ii) un examen escrito; (iii) un examen oral.

La instancia (ii) está sujeta a la aprobación de la instancia (i).

Se requiere aprobar la instancia escrita (ii) para poder acceder a la instancia oral (iii). El examen oral consiste en la recuperación de información, resolución de problemas y presentación de datos relacionados con cualquier punto del programa. Las instancias escrita y oral son complementarias pero no promediables.

Se espera que en el trabajo escrito-domiciliario (instancia (i)) el alumno dé cuenta solventemente de la bibliografía propuesta y sea capaz de presentar datos cruciales y originales de la lengua española. Las consignas para dicho trabajo se pautan en clase de consulta con 20 días de anticipación al examen final.

**Cronograma estimado:**

UNIDADES/EJES TEMÁTICOS	Semanas													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	*	*	*	*	*									
2			*	*	*	*	*	*	*	*	*			
3								*	*	*	*	*		
4			*	*			*	*			*	*	*	*

Programa Oficializado por el Consejo Directivo  
Resolución N° 458/22